

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL
DE
CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL CARMIÑA GALLO
NIT: 830.050.030-6
CERTIFICA QUE:

En cumplimiento con lo establecido por el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario y realizada una auditoría especial para dicho encargo. Pude constatar lo siguiente:

1. La corporación no realiza pagos por conceptos de salarios a los miembros de los cuerpos directivos, tampoco desembolsa ninguno tipo de remuneración por el ejercicio de esos cargos.
2. Yener Humberto Bedoya identificado con la C.C. 79634495 y quien funge como director ejecutivo de la corporación se le realizaron en el año 2022 pagos por valor de 24.150.104 como contraprestación de un contrato por honorarios musicales.

La presente certificación se expide a los VEINTE (20) días del mes de JUNIO del año 2023, con destino a la U.A.E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES.



IVONNE PALACIOS CORREDOR
T.P. 26877-T
REVISOR FISCAL